

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



581N35115A4C440T19VX

SEC19S0WS

SEC/400/2025

27-03-25 14:05

Asunto

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
PARA PROGRAMA DE APOYO A LAS
PERSONAS ENFERMAS DE ELA

DOÑA MARTA ALVAREZ RUBIO, secretaria accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

“

5º.- ASOCIACION CANTABRA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA - CANELA. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS ENFERMAS DE ELA. EXPTE. SEC/400/2025.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Por la entidad Asociación Canela (Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica) se ha presentado proyecto de actuaciones denominado “Apoyo a las personas enfermas de ELA en Camargo” a ejecutar durante el año 2025 y para el que solicitan una subvención del Ayuntamiento de Camargo por importe de 6.000 €.

Segundo.- El Ayuntamiento de Camargo, consciente de la grave problemática que enfrentan los enfermos de ELA, está interesado en fomentar la iniciativa representada por las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en el apoyo a este colectivo, como complemento a las políticas sociales municipales realizadas a través de sus diferentes Concejalías y en especial de la Concejalía de Acción Social.

A tal efecto se encuentra consignada en los Presupuestos Municipales para 2025 una subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN CANELA para el fin indicado.

Tercero.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta de la Concejalía de Acción Social, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



581N35115A4C440T19VX

SEC19S0WS

SEC/400/2025

27-03-25 14:05

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de **6.000 €** a la **Asociación Canela** ((Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica), **con NIF G39853395** con destino al desarrollo del programa de Apoyo a las personas enfermas de ELA en Camargo, a ejecutar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, conforme a la Memoria y Presupuesto presentados.

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 6.000 € correspondiente a la concesión de la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2312 480 05 del Presupuesto de Gastos para el año 2025.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de la presente subvención en los términos recogidos en el expediente, que deberá ser suscrito por ambas partes con carácter previo al abono de la subvención.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que la beneficiaria no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- La beneficiaria deberá presentar justificación de los gastos realizados antes del 31 de marzo de 2026 en los términos fijados en el convenio.

”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, En Camargo, a veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.

Vº Bº